



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Trece de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00963-00

En atención al escrito mediante el cual se solicita oficiar a la EPS., el Juzgado no accede a ello por cuanto ya hay pronunciamiento en ese sentido, mediante auto del 15 de febrero de 2021 publicado por estados el 16 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 181
fijado hoy 14 DE OCTUBRE DE 2021

AMUNERAVA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cd72a495eab6465b3913555ba6b04677c9aa4d78a4e22b988716faf386dfa0c**
Documento generado en 13/10/2021 01:07:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>